



**MÉRIDA**  
CONSORCIO  
CIUDAD MONUMENTAL,  
HISTÓRICO-ARTÍSTICA  
Y ARQUEOLÓGICA  
C/ Santa Julia 5  
06800 Mérida (Badajoz)  
CIF: S-0600396F  
Tf.: 924 004 908  
Fax: 924 004 916  
www.consorcioamerida.org

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA POR LA QUE RESUELVE ANULAR LA PRUEBA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR TURNO DE ASCENSO DE TAQUILLERO.

Vista propuesta del Tribunal del Acta nº 4 en las Pruebas por Turno de Ascenso de Taquillero con los

### ANTECEDENTES:

Indican los miembros del Tribunal que iniciada la sesión, procediendo a la apertura de los sobres de los aspirantes, y al poner el primer número en el sobre pequeño que contiene la plica, y sacar el primer examen, observando que viene el nombre y apellidos del aspirante. Ante esta situación, se decide proceder a la apertura de todos los sobres (grande) y sacar los exámenes correspondientes para ver si hubiera más en esta situación. Ocurriendo lo mismo con todos los aspirantes restantes.

Por tanto, el Tribunal decide, que de esta manera no se puede corregir ya que no ha quedado garantizada la no identificación de los aspirantes e incumpléndose las Bases Reguladoras de estas pruebas selectivas en cuanto a la prohibición de la identificación de los aspirantes antes de la corrección de las pruebas.

En base a las anteriores consideraciones **HE RESUELTO:**

Anular la prueba práctica realizada en las pruebas selectivas por turno de ascenso para la provisión de Taquillero y en consecuencia convocar la realización nuevamente de la misma el día 28 de junio a las 9,00 horas en la sede del Consorcio.

Mérida, a 25 de junio de 2019.

  
Félix Palma García  
Director